



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

I. [Enmiendas parciales a la Proposición de ley de modificación de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre régimen del comercio minorista de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Enmiendas parciales a la Proposición de ley de modificación de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre régimen del comercio minorista de la Región de Murcia.

La señora **Clavero Mira** defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista 29

El señor **Pujante Diekmann** defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Mixto 30

El señor **Ruiz Vivo**, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 31

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

La señora **Clavero Mira** 33

El señor **Pujante Diekmann** 34

El señor **Ruiz Vivo** 34

Se someten a **votación** las enmiendas 35

Se somete a **votación** el artículo único, las disposiciones, la exposición de motivos y el título de la proposición de ley 35

Se levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señorías, damos comienzo a la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo del día 13 de diciembre de 2012.

Según el orden del día, el primer punto es: aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Tienen sus señorías alguna cosa que manifestar al respecto? Se aprueba por asentimiento.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de las [enmiendas formuladas a la Proposición de ley de modificación de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre régimen del comercio minorista de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Clavero tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Bien, como manifestamos ayer en el debate político sobre la modificación de esta ley, seguimos manteniendo que es necesario realizar un plan de dinamización, y hemos llegado al acuerdo de que sea bianual y que sea revisado cada dos años y actualizado para ir adaptándose a las circunstancias tan cambiantes que hoy existen en la realidad y sobre todo en el ámbito económico, que afecta tanto al pequeño comercio.

Respecto a la segunda enmienda que proponemos, es sobre el número de días festivos y domingos, creemos que es necesario ir al mínimo de lo que la ley estatal establece, nos mantenemos en esa posición. Creemos que para el comercio minorista, que es del que hoy se trata y del que hoy hablamos, va a ser un inconveniente el mantener 12 días, 14 días, 15, la ley establece máximo 16, mínimo 10, y nos solicitan que vayamos al mínimo porque el hecho de que se mantengan abiertos los domingos y los festivos no va a suponer que la gente se desplace a comprar a los comercios de proximidad, sino que, como todos sabemos, la compra normalmente es en los grandes centros comerciales donde no suele haber comercio minorista. Por lo tanto, creemos que debemos ir a ese mínimo porque lo que va a significar es un gasto mayor o un esfuerzo mayor para esas empresas familiares y no les va a beneficiar en absoluto, y es lo que ellos solicitan. Por lo tanto, nos mantenemos en esa posición.

Respecto a la enmienda de modificación de disposición adicional, para quitar un representante institucional para añadir a un representante de los supermercados, que a día de hoy no está representado en el Consejo Asesor Regional de Comercio, pues también vamos a recibir, y ahora escucharemos al portavoz del Partido Popular, una transacción para que esto sea así. Por lo tanto, creo que también saldrá adelante, además de que es necesario que haya pluralidad, que hasta hoy no la ha habido.

Respecto a los consejos locales de comercio y empleo, es cierto, como decía el portavoz del Partido Popular, que en esta ley no se trata el empleo, que sería motivo de otra proposición de ley o de otro plan, por lo tanto aceptamos que sean consejos locales de comercio que haya en cada municipio, porque también es cierto que tenemos que atender a la gran diversidad de municipios que tenemos en la Región de Murcia y a las diferencias comarcales entre costa e interior. Por lo tanto, creo que es importante que los consejos locales sean un nexo de unión entre asociaciones de comerciales de los municipios y la Asociación Regional de Comercio, y por supuesto la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, creo que es importante que mantengamos estos consejos locales de comercio en cada uno de los municipios.

No tenemos ninguna enmienda más. Espero que lleguemos a un acuerdo porque el comercio minorista está sufriendo en este momento, como muchos comercios, la crisis de manera especial, y es el momento de que apostemos por ellos.

Nos gustaría que pronto se volviera a modificar la ley o que dentro de ese plan de dinamización incluyéramos medidas adecuadas y se presupuestaran para poder llevar adelante todo lo que esté en nuestra mano para servir de colchón en este momento de crisis económica al pequeño comercio, y nada más.

Espero escuchar al Partido Popular para que presente sus enmiendas.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Clavero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Izquierda Unida-Verdes ha presentado cuatro enmiendas a la proposición de ley que pretenden, dentro de las limitaciones que tiene la propia proposición de ley, que se circunscribe a una parte de la ley vigente en materia de comercio en la Región de Murcia, mejorarla.

En este sentido, hay una enmienda coincidente con la del Grupo Parlamentario Socialista, que es la que hace referencia al establecimiento del mínimo que prevé el Decreto-ley 19/2012 en los días de apertura, domingos y festivos de apertura de los comercios, que es de 10 días, en lugar de los 12 que propone la proposición de ley y de los 16 que establece el Decreto-ley como máximo de días de apertura. Las argumentaciones ya las planteamos ayer. Creemos que beneficia fundamentalmente al pequeño y mediano comercio ese mínimo, frente a los intereses de las grandes superficies comerciales.

Otra enmienda que presentamos dice lo siguiente: “Quedan al margen de la regulación contenida en este apartado del artículo 5 de esta ley las actividades desarrolladas en los mencionados establecimientos que tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico o en cualquier figura análoga en el ámbito autonómico o local, así como en el uso privativo u ocupación de bienes de dominio público estatal, autonómico o local, con el fin de preservar el patrimonio histórico-artístico y sobre todo que se puedan dar situaciones que sean irreversibles. El patrimonio histórico-artístico es algo muy sensible y naturalmente hay que preservarlo de daños que sean irreparables y que no tengamos en consecuencia que lamentarnos. Creo que sobre el particular va a presentar el grupo parlamentario una transacción, y habrá acuerdo seguramente.

En realidad las otras dos enmiendas se podrían perfectamente unificar en una, es decir, vienen a plantear básicamente lo mismo. Lo que planteamos es una enmienda de cautela. La enmienda dice lo siguiente: “La autoridad autonómica competente determinará, mediante la aprobación de una orden, el listado de aquellas actividades que, por su naturaleza potencialmente molesta o que pudiera afectar a la salud o al medio ambiente en alguna medida, requieran autorización previa”.

En principio, el proceso de liberalización entraña, con la idea de la licencia exprés, que se obvie en consecuencia el proceso de autorización previa, salvo en los casos en los que haya que hacer reformas de obras en el propio establecimiento. Aquí en el propio Decreto-ley se establece además un listado de actividades, al final del Decreto-ley hay un listado exhaustivo de actividades y una clasificación de las mismas, pero por muy exhaustivo que se sea siempre hay circunstancias o actividades nuevas que se puedan producir o actividades que no se hayan contemplado porque, en fin, las posibilidades de actividades comerciales son variadas y múltiples, o nuevas que puedan lógicamente surgir o híbridos que puedan surgir de las actividades comerciales no contempladas en la propia

clasificación. En consecuencia, como se trata de evitar el conflicto que muchas veces se produce en ayuntamientos, en concreto se produce entre los vecinos, que quieren conciliar su vida normal y la actividad comercial propiamente dicha que pueda resultar molesta, se ven en muchas ocasiones en una situación realmente de dificultad y de conflicto el propio ayuntamiento, que tiene dificultades para resolverlo.

Es una medida cautelar, es decir, no se plantea que se haga necesariamente, incluso podríamos aceptar o admitir una transacción en el sentido de en lugar de “determinará”, “podrá determinar”, con el fin de que por lo menos no se cierren las puertas definitivamente y que la propia autoridad autonómica tenga un recurso, tenga la posibilidad de establecer un listado de actividades que por su naturaleza pueda generar polémica. Se trata de no cerrar en definitiva las puertas, no va en contra en absoluto de la licencia exprés. La autoridad autonómica si en principio ve que no es necesaria la lista, pues no se hace la lista, pero si en un momento determinado surge esa necesidad, se puede plantear. Yo creo que, aunque se rechaza aquí, hay de plazo hasta el pleno de la semana que viene, yo pediría que se hiciera un esfuerzo de convicción y de reflexión en torno a esto porque creo que sería interesante, porque en caso de que surjan situaciones molestas en el futuro, obligaría a modificar posteriormente la ley para contemplar en consecuencia esta medida cautelar.

Y por lo demás, nada. Me pronuncio ya sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Voy a votar que sí todas y cada una de ellas. Una de ellas coincide con la que hemos planteado, y las otras implican una mayor participación, mayor pluralidad en los órganos de participación del comercio, del Consejo Asesor, y también medidas de dinamización del comercio en este sentido también. Y si finalmente se propone una transacción al Grupo Parlamentario Socialista que sea aceptada por el grupo parlamentario Socialista, también la aceptaremos.

Creo que de esa forma podemos obtener una ley mejorada.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Para manifestarse sobre las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, el señor Ruiz Vivo tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular.

SR. RUIZ VIVO:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a ambos portavoces por el tono ya expuesto ayer y por la disposición de nuevo dejada patente esta mañana aquí por la señora Clavero y por el señor Pujante. Digo Clavero porque ayer tuve un lapsus y dije otro apellido, y quiero dejar bien claro mi respeto y reconocimiento a la señora Clavero.

Bien, vamos a responder a las cuestiones que puedan quedar un poco en el aire después de las intervenciones de los dos portavoces.

En primer lugar, la presentada con el número 7.071 por el señor Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto. Nosotros ofrecemos una transacción que él conoce perfectamente, pero que yo la voy a reproducir: “Queda al margen de la regulación contenida en este apartado del artículo 5 de esta ley las actividades desarrolladas en los mencionados establecimientos que tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico en el ámbito autonómico o local, así como en el uso privativo u ocupación de bienes de dominio público estatal, autonómico o local.” Esta es la transacción que nosotros ofrecemos a la propuesta que había presentado el señor Pujante.

La enmienda 7.064, formulada por doña Esther Clavero, nuestra posición no puede ser de acep-

tación, entre otras cosas porque creemos que entre el mínimo que fija la ley y el máximo, 16, estamos en una posición de equilibrio, sobre todo teniendo en cuenta, señorías, que de los 12 días que se establecen, tengan ustedes en cuenta que dos de ellos son permutables por los ayuntamientos en función de los intereses comerciales de cada municipio. Por tanto, yo creo que dentro de ese margen de consenso de escuchar a todos, que a mí me consta que todas estas cuestiones han sido planteadas en el seno del Consejo Asesor, en el que sí hay pluralidad, lo que pasa es que ahora vamos a intentar que haya más pluralidad. Lo que sí es cierto es que, teniendo en cuenta que son los ayuntamientos los que a partir de ahora tienen esa posibilidad de permutar fechas según sus intereses, yo creo como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que la cifra de 12 es la adecuada. Y ese es el mismo argumento por el cual se rechaza la correspondiente a la misma materia presentada por el señor Pujante Diekmann, creo que es la 7.072 si no recuerdo mal.

Resumimos entonces para que no haya dudas en la Mesa: la 7.071, transacción; la 7.064, no; la 7.072, no.

En cuanto a los nuevos apartados, la 7.065, formulada por la señora Clavero, sí, por supuesto, la vamos a aceptar, ya le anticipé ayer y le digo hoy que estamos siempre a favor de que haya toda la pluralidad posible y todas las voces posibles dentro de un consejo asesor. Por tanto, está aceptada.

En cuanto a las formuladas por la señora Clavero, la 7.066 y la 7.067, hemos ofrecido transaccionar estas dos enmiendas en los términos siguientes: en primer lugar, entendemos una cuestión técnica que ya lo hablábamos ayer y que a mí me consta que incluso estaba en el objetivo inicial, el suyo, señorías, y es que no se trata de poner artículos más, sino disposiciones. Entonces, como ya hay una disposición adicional, esta sería la disposición segunda y la siguiente sería la disposición tercera. Por tanto, la disposición adicional segunda, que el Grupo Parlamentario Popular propone transaccionar, diría así: “Se elaborará por la consejería competente en el plazo de un año -con lo cual establecemos esa premisa base que usted solicitaba- un plan de dinamización, que tendrá una actualización bianual. Con carácter previo a su aprobación, el plan de dinamización será informado y contará con la participación en su elaboración del Consejo Asesor Regional de Comercio en la Región de Murcia”, prácticamente es su textualidad.

Y exactamente igual con la transacción de la 7.067. Les ofrecemos este texto, que prácticamente es el acordado: “El Gobierno regional impulsará la creación en los municipios de la Región de Murcia por parte de los ayuntamientos de los consejos locales de comercio, en donde están representados los ayuntamientos, las asociaciones de comerciantes y los agentes locales, económicos y sociales de carácter local interesados. La creación y su reglamento de funcionamiento corresponderán al pleno del ayuntamiento.”

Y digo que estamos prácticamente de acuerdo porque simplemente está la diferencia, señorías, de que evidentemente esta es una ley sectorial de comercio, empleo no siempre está unido a comercio en todos los ayuntamientos. Por tanto, es evidente que hay que hacerlos específicos.

Y las disposiciones transitorias, que en principio nos negamos, de Izquierda Unida. Señor Pujante, yo le reconozco a usted su experiencia municipalista, que quizá es lo que está en el fondo de estas propuestas, su experiencia como concejal, ¿no?, que algunos no tenemos, y que evidentemente eso le da a usted una perspectiva distinta. Pero, en cualquier caso, tiene usted constancia de los esfuerzos de este portavoz por llegar a acuerdos. Yo voy a elevar esta inquietud de usted a las máximas instancias, y cuando digo máximas digo máximas, e intentaré en estos días que quedan para la aprobación definitiva poder buscar algún texto alternativo que nos pueda acercar posiciones a ambas formaciones, en el objetivo que todos tenemos de establecer los controles que sean necesarios para evitar situaciones difíciles. Pero, mire usted, es que lo que no queremos es caer en la contradicción de decirle a los comerciantes: vamos a agilizar los trámites, vamos a una Administración ágil, vamos a la licencia exprés, vamos a facilitarles a ustedes que pongan ustedes un negocio, vamos a creer en ustedes, tenemos fe en el emprendedor, porque si la Administración no tiene fe en el emprendedor, para qué

vamos a seguir, y al mismo tiempo, luego, establecer nuevos vehículos de control de un carácter rigorista. No queremos ese carácter rigorista, sino simplemente, como usted ha dicho, en situaciones que sean extremas o que sean ciertamente preocupantes.

Yo lo que le quiero decir al respecto es que intentaremos conjugar lo que usted nos expone con nuestra línea de actuación, que es licencia exprés, facilitar la instalación de comercios y una confianza en el emprendedor, a sabiendas de que, como la propia reglamentación, legislación establece, señor Pujante, ya hay unos controles suficientes en estos momentos, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal. Es decir, porque a un señor se le dé la licencia de comercio, la licencia de apertura de comercio, no quiere decir que esté exento de la Inspección de Trabajo, de la Inspección de Comercio, de la Inspección de Sanidad, de la Inspección Medioambiental.

Bueno, si a todo eso pudiéramos encontrar una alternativa que conjugase los dos intereses, los que yo he expuesto y los que usted ha expuesto, pues tenga seguro que llegaríamos a un acuerdo.

Y como lo breve y bueno dos veces bueno, pues, presidente, tengo que congratularme, todo el grupo parlamentario lo hace, del alto grado de consenso que esta ley ha conseguido.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz Vivo.

Abrimos ahora un turno para fijación de posiciones. Tiene la palabra la señora Clavero, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista aceptamos las transacciones que nos propone el Partido Popular. Creemos que son totalmente aceptables, que modifican el añadir articulado a pasar a disposiciones, por lo tanto no tenemos ningún problema. Y como decía antes, que pase a ser el plan de dinamización bianual tampoco supone un gran inconveniente, porque el hecho es que ya existe y que nos permitirá el año que viene dotarlo de esas herramientas que explicaba.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes, decir que vamos a aceptar la transacción, si la acepta el señor Pujante vamos a aceptarla. En cualquier caso, aceptamos todas las enmiendas que proponen. Es cierto y evidentemente hay actividades que necesitan pasar por muchos trámites para abrir su comercio por el hecho de las características del negocio, y que eso, yo que también tengo experiencia municipal lo sé, pero es que hay comercios, y esto ya es experiencia municipal y experiencia personal, hay comercios que no suponen ningún tipo de impacto y ningún tipo de consecuencias en el entorno, que también tienen que pasar por esos trámites. En el Ayuntamiento de Molina de Segura tenemos acumuladas cientos de licencias; hay negocios que llevan funcionando incluso diez años y todavía no tienen la licencia de apertura. Por lo tanto, agilizar los trámites es muy importante en este sentido, porque estamos siendo benevolentes con una ilegalidad, pero una persona no puede esperar diez años a que le den la licencia para comenzar con su negocio.

Por lo tanto, yo entiendo, por un lado, que hay que establecer los cauces adecuados para que los comercios, realmente, que supongan un impacto medioambiental o un impacto en el entorno pasen por muchos trámites, por los trámites que tengan que pasar, pero hay otros negocios que no tienen que pasar por tantos trámites por los que pasan, porque supone un coste económico muy elevado, porque supone una situación de alegaidad o de incluso miedo por si viene una inspección y no tener la licencia de apertura después de haberla solicitado hace cinco años, que es lo que está pasando hoy

en Molina, pues tengan que estar sufriendo esa situación.

Por lo tanto, creo que hay que buscar ahí un equilibrio entre las dos cosas. En cualquier caso, aceptamos la enmienda y espero que se llegue a un acuerdo en este sentido.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Clavero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, acepto la transacción ofrecida por el Grupo Parlamentario Popular, que deja igual la enmienda que proponemos. Simplemente se elimina lo de “en cualquier figura análoga”, por la ambigüedad que pueda generar y los problemas jurídicos que pueda entrañar dicha ambigüedad.

También las transacciones que han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y simplemente señalar que la cautela en las dos enmiendas que hemos propuesto, es decir, las enmiendas de cautela, la casuística que nosotros entendemos que se podría dar sería mínima, es decir, que ese listado sería un listado, si es que hipotéticamente se pudiera plantear, mínimo, y por tanto no afectaría a la inmensa mayoría del comercio, tendría en consecuencia su licencia expres. Simplemente es tener esa cautela por si hay algún tipo de actividad. O como la dinámica precisamente de evolución de la propia sociedad hace que surjan actividades nuevas no contempladas en el propio listado, o alguna que no se haya podido contemplar, pues que se tenga por lo menos esa cautela por si surgiera ese problema, ¿no?, en el bien entendido de que lo ideal sería que esa lista no se tuviese que realizar, y en el bien entendido de que si se realizase, pues seguro que sería contemplando una casuística mínima, a lo mejor una, dos o tres actividades que se le hayan podido escapar al real decreto o que surjan nuevas y que no tenga el Gobierno las herramientas necesarias para poder, en definitiva, amparar la repercusión, o sea, los efectos que la repercusión de dicha actividad pueda tener sobre los vecinos. Y ése es el único sentido que tienen esas enmiendas. Que se pueden mejorar y se puede plantear alguna alternativa, pues hay disposición en aceptarla si es posible, y si no, pues nada. En cualquier caso, creo que con las enmiendas aceptadas de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista, pues yo creo que se enriquece bastante la proposición de ley, y vamos a tener una ley bastante mejorada.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ruiz Vivo tiene la palabra.

SR. RUIZ VIVO:

Dos cuestiones finales, presidente, señorías.

En primer lugar, todos los que estamos aquí esta mañana amamos profundamente nuestra tierra y nuestra región, pero yo, hombre, en atención especial a cartageneros ilustres como su señoría presidente o como don Antonio Martínez Bernal, y algún cartagenero más de vocación como puedo ser yo con algún reconocimiento personal, y la diputada de la demarcación de Cartagena, Paqui Cabrera, no

se me olvida, quiero decir y digo, presidente, que hay que dejar también en esta Comisión constancia de la oportunidad histórica que esta modificación de ley le proporciona a Cartagena, que debe ser un buque insignia en el turismo regional. Yo ya he dicho que esto nos da una oportunidad de convertir a Cartagena en la meca del turismo mediterráneo, y que una ciudad que tiene el próximo año previsto 115 cruceros, que tiene la aspiración legítima lanzada por su alcaldesa de convertirse en puerto base de cruceros, y que además tiene atractivos internacionales, como el Teatro Romano o como el tesoro de las Mercedes, pues encuentra en esta proposición de ley creo que una coyuntura importante de la que todos creo que nos alegramos, nos da una enorme satisfacción a los diputados de la zona, a los cartageneros de nacimiento y a los cartageneros de vocación. Por tanto, quede constancia de este hecho.

Y en segundo lugar, congratularme del ánimo de consenso que ha presidido siempre esta Comisión y del esfuerzo que hemos hecho todos, especialmente los grupos de la oposición, a los cuales se lo agradezco.

Yo creo que es una buena ocasión para reflexionar, abrirle los brazos, y esperar también que en ese consenso estén ustedes en temas del agua, en temas de apoyar a un Gobierno que está tratando de sacar la situación económica difícil que tenemos en este país, de europeizar tanto España como la Región de Murcia, en fin, en todas esas cuestiones que nosotros les esperamos con los brazos abiertos dispuestos a mantener esta misma línea de consenso.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz Vivo.

Me embarga la emoción, en nombre de la ciudad de Cartagena y de esta comarca, y agradezco muchísimo las palabras que usted ha dicho.

Entonces, debatidas suficientemente las enmiendas que se han presentado, si les parece, señorías, pasamos a la votación.

Propongo que votemos en primer lugar la enmienda 7.071, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a la que se ha formulado una transacción por parte del Grupo Parlamentario Popular. Sometemos a votación la enmienda con la transacción aportada.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se acepta esta enmienda por unanimidad, con la transacción que también se ha incluido.

Propongo agrupar las enmiendas 7.064 y 7.072, formulada la primera por el Grupo Parlamentario Socialista y la segunda por el Grupo Parlamentario Mixto, a las que se pronuncia en contra el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan estas dos enmiendas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Propongo también agrupar las enmiendas 7.073 y 7.074, formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Se rechazan las enmiendas por cuatro votos a favor y nueve votos en contra.

Propongo ahora la enmienda 7.065, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Unanimidad. Se aprueba por unanimidad esta enmienda.

Propongo también agrupar las enmiendas 7.066 y 7.067, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, y a las que también se han propuesto transacciones por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor de estas enmiendas, incluyendo la transacción a la que he hecho referencia. Se aprueban por unanimidad.

Bien, pues una vez votadas las enmiendas parciales, procedemos a la votación del articulado de

la Proposición de ley de modificación de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre régimen del comercio minorista de la Región de Murcia, así como el artículo único, todas las disposiciones y la exposición de motivos y el título de la ley, y así votamos en conjunto todo lo que la ley se refiere.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba el dictamen por unanimidad.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Es para reservar para su debate en Pleno las enmiendas que han sido rechazadas.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muy bien, señor Pujante.

Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Pues exactamente lo mismo, queremos reservar la enmienda que no ha sido aceptada para su debate en Pleno.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Bien, de acuerdo. Muchas gracias, señora Clavero.

Pues, señorías, gracias por la agilidad, por la buena predisposición de todos y por el -como suele decir el señor Ruiz Vivo- tono que se ha empleado.

Y agotado el orden del día, se levanta la sesión.